



SELLO QVARTO, QVARTO  
DE LA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y  
SIETE.

Decreto para la eleccion  
de oficio de justicia

En la Villa de Jimilla a siete dias del mes  
de Enero, año de mil ochocientos diez y siete:

Yo Juan de Dios de Guzman Alcalde de los Rios  
Alcalde de los Rios, D. Parqual Torres Soriano, y Fran. Co.  
Jimenez de Guzman, D. Manuel Mayor y Pedraza, D. Agustin Ferraz  
de Guzman, D. Juan de Guzman de Guzman, Sebastian Lopez  
de Cerero, y Escobedo de Guzman Regidores, y Fran. Co.  
Torres de Guzman Regidor Mayor, D. Nicolas Ferraz, y Regim.  
en ambos estados de esta referida villa, estando juntos y  
congregados con los señores concejales segun lo han de  
uso y costumbre para juntas y para ley de citacion  
antedita con asistencia e intervencion del Sr. Dn.  
Escobedo de Guzman Capitan retirado de Caballeria,  
Cid. Sindico Genl. y Personero de la misma y su comun,  
y para que se proceda a la eleccion de las personas q. deben ser  
los empleos llamados de justicia en conformidad a la cos-  
tumbre q. se observa en esta villa por el Ayuntamiento;  
Donde se acordó y se acordó que se proceda a la eleccion en la  
forma siguiente

Primero se eligieron por Procuradores del Ayuntamiento  
a Don Juan Jimenez Gonzalez a Don Juan Jimenez de Guzman  
y a Don Juan de Guzman Jimenez  
Segundo se eligieron por Regidores del Ayuntamiento a Don Jose Luis  
May con el salario acostumbrado  
Tercero se eligieron por Escribano de Ayuntamiento a los presentes

